

**DEFINICIÓN DE CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EXPLOTACION PORTUARIA**

**Dotación de equipos**

La dotación de equipos y fosos para el caso de Barbate es la siguiente:

**Barbate:** Dos travel, uno de 150 y el otro de 32 toneladas. Cada uno dispondrá de un foso.

**Espacio y superficies.**

1.- Preferiblemente será una superficie rectangular con una pendiente máxima entre 1,5 y el 2%, en la que se evitará la existencia de cualquier estructura o edificación en su interior. Las edificaciones y estructuras deberán situarse en los márgenes de dicha superficie con independencia de que se les habilite o no una entrada a dicha superficie.

La ubicación de los fosos se establecerá de forma que se reduzca al mínimo la superficie ocupada por estos, incluyendo las necesarias para la maniobra de salida y entrada de los equipos elevadores (pórtico grúa y carretilla).

Se definirán y se señalarán tanto las calles por donde transitará el/os pórtico/s grúa como las plazas factibles de ubicar las diferentes embarcaciones en batería, oblicuo o no, teniéndose en cuenta para ello las características de dicho equipo. La superficie de cada plaza será similar a la superficie de planta del pórtico grúa correspondiente.

En lo posible, se dejará una primera hilera de embarcaciones entre el cerramiento y los viales o calles de tránsito del pórtico grúa más externos dentro varadero.

La distancia entre el cantil y la primera embarcación, en el perímetro del varadero que delimita con las aguas del puerto, no será inferior a 4 ó 5 metros con el fin de evitar que las inmisiones de polvo debidas a los tratamientos superficiales de los cascos puedan caer a la dársena, sino que caigan en superficie terrestre y sean arrastradas por el agua a la red de tratamiento.

2.- La superficie estará acotada por un cerramiento perimetral, (p.e.: cerramiento de tubo tipo Expo), de una altura no inferior a 2,5 metros de altura, evitándose cualquier tipo de resalte que facilite el escalado de ella. Además se dispondrá de un acceso peatonal de aproximadamente un metro y un acceso de vehículos de entre 4,5 a 6 metros.

3.- El acabado superficial de la explanada será preferentemente de hormigón armado o de un material que sea poco poroso, que no se vea degradado por combustibles, disolventes y otras sustancias, que no degrade a los neumáticos de los equipos, que impida la filtración de agua y facilite la evacuación hacia los puntos de drenaje. El pavimento se definirá y se ejecutará según Recomendaciones para Obras Marítimas (ROM 4.1-94), tomándose como carga máxima la capacidad del equipo de elevación móvil mayor, mayorándose esta por un coeficiente entre 20 – 30 %.

Como consecuencia de los diferentes residuos presentes en el pavimento, las escorrentías provocadas por procesos de lavado de cascos o por el arrastre de partículas en suspensión en las aguas de lluvia deberán ser tratadas como sigue:

- Sistema de recogida y canalización de escorrentías tanto de forma perimetral (imbornal lineal) como central.
- Instalación de un depósito para almacenamiento de escorrentías antes de su tratamiento, el cual tendrá una capacidad que permita el almacenamiento durante una hora de la máxima pluviosidad de la zona.
- Instalación de una/s arqueta/s de separación de hidrocarburos.
- Instalación de una/s arqueta/s para la recogida de lodos.
- Instalación de una/s arqueta/s para la toma de muestras.
- Conectar este sistema de pretratamiento a la red de alcantarillado municipal para lo cual se dotará del correspondiente sistema de bombeo.

Para los casos de gran afluencia de aguas, se deberá estudiar la posibilidad de establecer un aliviadero que permita aliviar parte de esa agua hacia la dársena. Dicha solución deberá contar con la pertinente autorización de vertido de la Consejería de Medio Ambiente.

## **Instalaciones**

- Instalación de monolitos de suministros con cerraduras cada 25 m., que contenga de dos a cuatro tomas de electricidad a 220v o 380 v, así como dos a cuatro tomas de agua normalizadas, incluyendo sistema de lectura y control de consumos. Se tendrá en cuenta las calles de circulación del pórtico grúa.
- Instalación de sistema contra incendios mediante red de hidrante independiente al puerto, de forma que cualquier punto de la superficie pueda ser alcanzado por al menos dos hidrantes. La distancia máxima estará en el entorno de 80 metros. (Real Decreto 2267/2004, Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales).
- Sistema perimetral de control antiintrusismo.
- Alumbrado público de toda la superficie con báculos de focos múltiples preferiblemente al tresbolillo, con encendido con fotocélula, faseado, de bajo consumo y escala homologada.
- Sistema de control de acceso en los dos accesos, peatonal y de vehículos, así como motorización de puerta de acceso de vehículos.
- Sistema de vigilancia mediante videocámaras.
- Construcción de pequeños habitáculos para el almacenamiento de determinado material para la lucha contra la contaminación como para la lucha contra incendios. Estos se anexarán a los monolitos de suministros.
- Las arquetas, tapa, foso y marco, serán para tráfico pesado y registrables.
- Instalación de carteles donde se indiquen la normativa, los riesgos en seguridad y salud y las prácticas ambientales.
- Instalación de puntos limpios donde se recojan los diferentes residuos peligrosos, así como los residuos sólidos urbanos (orgánico, vidrio, papel, envases, madera, etc.)
- Instalación de un sistema de recogida de aguas de sentina y de saneamiento en el foso del puerto.
- Instalación de un pantalán flotante y una escalera de mampostería de acceso al cantil en la zona del foso.

En la cara del pantalán que da al cantil se colocará sistema para impedir posibles atropamientos o caídas. Esto se puede conseguir mediante barandilla con rodapiés u otra medida.

La escalera de mampostería se instalará, en la zona que queda fuera de la carrera de marea, una barandilla que impedirá la caída de persona hacia el pantalán. Además en la parte interior de la escalera se pondrá un pasamanos a todo lo largo de ella.

- Instalación de barandillas donde existan desniveles de más de dos metros de altura. (P.e.: foso travel, foso carretilla, cantiles, etc.) En el caso de los fosos no existirá barandilla que dé al interior del foso ya que limitaría la forma de trabajo.
- Instalación de topes anticaída de pórtico grúa y carretilla. Estos topes circunvalarán todo el perímetro del foso; laterales, frontal y parte del cantil a ambos lados del foso, para evitar la caída de forma inadvertida del pórtico grúa o de la carretilla.
- En el foso para permitir el amarre y el golpeo de los cascos de las embarcaciones se colocarán los siguientes elementos:

a.- Mínimo cinco (5) bolardos repartidos de forma que al menos dos por cada lateral y uno en el frontal. Las características de los bolardos serán las necesarias para el tipo máximo de embarcación.

b.- Mínimo once (11) defensas verticales, tres (3) en cada lateral y en el frontal, más dos (2) que cubran las dos aristas verticales de la entrada al foso (intersección entre el cantil y los laterales del foso).